

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PRL

30 de Diciembre de 2024.

STONE BROTHERS GROUP es una marca comercial que aglutina las actividades realizadas por las empresas TRANSPORTES PIEDRA DE CONTENEDORES S.L., SOUTHERN EUROPE SERVICES S.L., BROTHER AND BROKERS S.L., LA CALLE DEL MOTOR 2020 S.L., AVAILABILITY S.L., STONE MARITIME OPERATIONS y END TO END LOGISTICS, S.L., que abarcan un amplio abanico de actividades como son la recogida y transporte de mercancías, residuos peligrosos y residuos no peligrosos, prestación del servicio portuario de recepción de residuos generados por buques (Servicio MARPOL), servicio camión grúa, almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, respuesta a emergencias ambientales, estación de servicio con zona de lavado y aspiración, mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria, reparación y sustitución de neumáticos y almacenamiento de mercancía peligrosa y no peligrosa.

Conscientes del impacto que nuestras actividades pueden tener en el medio ambiente y con el objeto de que la calidad de nuestros servicios sea merecedora del respeto de nuestros clientes y trabajadores, Grupo Piedra adquiere el compromiso de llevar a cabo su labor aplicando los siguientes fundamentos:

- Responsabilidad de todos los técnicos y empleados de las empresas del Grupo respecto a la "gestión de calidad, medio ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo" de las actividades y operaciones que realizan, dirigida por el objetivo de proteger nuestro entorno y elaborar productos de calidad a medida del cliente.
- Compromiso de consulta y participación de los trabajadores y sus representantes, para el desarrollo, implementación y mejora del sistema integrado de gestión.
- Promover el aprovechamiento racional de los recursos energéticos.
- Actualización continua de la capacitación de los recursos humanos.
- Mejora continua a través del mantenimiento de un Sistema de Gestión Integrado, económico y eficaz que prevenga la contaminación ambiental, satisfaga las necesidades de los clientes, prevenga los daños y el deterioro de la salud.
- Compromiso de cumplimiento de la legislación y reglamentación medioambiental, relacionada con los riesgos laborales y sectorial aplicable a las actividades e instalaciones así como los requisitos de calidad de los clientes.
- Control de las operaciones que puedan generar impactos medioambientales y en la seguridad y salud del trabajo significativos tanto del personal propio como de los subcontratistas.

Manuel Piedra Lara.

Director Gerente.